ACTA No. _04_ DE SUPERVISIÓN

En las instalaciones de LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del Municipio de Florencia: se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

SUPERVISOR	LUIS CARLOS TARAZONA ACUÑA
TIPO Y No. IDENTIFICACION	CC. 79.950.515 de Bogotá DC
CARGO	SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

Y por el otro:

CONTRATISTA:	JORGE ANDRES RICAURTE LOPEZ
TIPO Y No. IDENTIFICACION	1.117.489.034 DE FLORENCIA CAQUETA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A
TIPO Y No. IDENTIFICACION	N/A

Una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte del contratista JORGE ANDRES RICAURTE LOPEZ referente al CPS- 20220856 DE 12 DE OCTUBRE DE 2022

TIPO	**CONTRATO DE APOYO A LA GESTION**
No.	20220856
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, PARA INSPERCCIONAR LOS DIFERENTES MANTENIMIENTOS DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAQUETA
FECHA DE CELEBRACIÓN	12 DE OCTUBRE DE 2022
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO ES DE DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022.
VALOR	El valor del contrato es por la suma de SIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($7.029.750) MCTE
FORMA DE PAGO	El pago se hará de la siguiente forma:

No. Pago	Valor	Periodicidad

1	$2.811.900	MENSUALIDADES VENCIDAS
2	$2.811.900	MENSUALIDADES VENCIDAS
3	$1.405.950	FRACCIÓN

Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
Primera cuenta:

1. Hoja de Ruta
2. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio.
3. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización.
4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato
5. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica
6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
8. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.
9. Acta de Supervisión.
10. Entrada almacén. Aplica / No aplica
11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección “plan de pagos”.

		Para las cuentas diferentes a la primera se requiere: 1. Hoja de Ruta 2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato 3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica 4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica 6. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria. 7. Acta de Supervisión. 8. Entrada almacén. Aplica / No aplica 9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". Para el último pago: Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el certificado de cumplimiento.
CERTIFICADO INICIAL	**DISPONIBILIDAD**	2022001599 DEL 28/09/2022
CERTIFICADO ADICIONAL	**DISPONIBILIDAD**	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL		2022002183 DEL 12/10/2022
REGISTRO ADICIONAL	**PRESUPUESTAL**	N/A
No. GARANTÍA		36-44-101055246 DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2022
MODIFICACIONES A LA GARANTIA		N/A
SEGURIDAD SOCIAL		Salud: NUEVA EPS Pensiones: PORVENIR

	Riesgos Profesionales: POSITIVA ARL Aportes Parafiscales: N/A		
FECHA DE INICIO	13 DE OCTUBRE DE 2022		
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO ES DE DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022.		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 DE DICIEMBRE DE 2022		
FECHA TERMINACIÓN FINAL	N/A		
VALOR EJECUTADO	$ 7.029.750		
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 0		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0		
VALOR PAGADO	$ 5.623.800		
VALOR A PAGAR	$ 1.405.950		
PERIODO EJECUTADO:	DEL 13 AL 27 DE DICIEMBRE		
INFORMACION ANTICIPO			
% ANTICIPO	_____%	VALOR:	N/A
FEHCA DE DESMBOLSO	N/A		
	No. ACTA	VALOR	
AMORTIZACION REALIZADA	N/A	N/A	
	N/A	N/A	
	Total amortizado:	N/A	
VALOR POR AMORTIZAR EN ESTA ACTA	N/A		
SALDO POR AMORTIZAR	N/A		

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

El Supervisor manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las actividades presentadas en el informe ejecutivo No 3, anexo a este paquete.

De otra parte, el Supervisor efectúo la verificación del cumplimiento de las referentes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, y se corrobora el pago de la seguridad social del mes de DICIEMBRE así:

Periodo pagado:	DICIEMBRE DE 2022	
No. Planilla	4475842023	Empresa liquidadora: SOI
Salud	EPS: NUEVA EPS	$140.000
Pensión	Fondo de Pensiones: PORVENIR	$179.200
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA -PLANILLA NO 9443908310	$ 70.500

Total:	$ 389.700

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de esta en cuantía de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.405.950.00) adjuntándose copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, al 27 de diciembre del 2022

Firma:	Firma:
Nombre: **LUIS CARLOS TARAZONA ACUÑA**	Nombre: **JORGE ANDRES RICAURTE LOPEZ**
Cargo: Asesor Infraestructura	Contratista
Supervisor	

Proyecto	Alix Esmith Velasquez Cruz	Cargo	Contratista	Firma	

ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO A2.P06.F14	ALCALDÍA DE FLORENCIA,CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CPSP Y AG	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 1

EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS EN CALIDAD DE SUPERVISOR (A)

CERTIFICA:

El cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y recibo a satisfacción de los servicios prestados del siguiente contrato:

No.	20220856
Tipo	PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista	JORGE ANDRES RICAURTE LOPEZ
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, PARA INSPERCCIONAR LOS DIFERENTES MANTENIMIENTOS DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAQUETA
Fecha de celebración	12 DE OCTUBRE DE 2022
Plazo	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO ES DE DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022.
Fecha de inicio	13 DE OCTUBRE DE 2022
Fecha de terminación	27 DE DICIEMBRE DE 2022
Valor contratado	7.029.750
Valor ejecutado[1]	7.029.750

La presente certificación se expide para dar trámite al proceso de pago final, en consideración a lo dispuesto en el numeral 06 del artículo 54 de la Ley 1952 de 2019, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 del "Manual de Contratación" del municipio de Florencia, Decreto No. 0656 del 29 de julio de 2015

Dada a los 27 días del mes de diciembre de 2022

LUIS CARLOS TARAZONA ACUÑA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Supervisor (a)

[1] Para el ~~ultimo~~último pago deberá certificarse el cumplimiento del contrato y de existir saldos a favor del Municipio, en caso de exceder la vigencia fiscal, el supervisor solicitará la liberación de los saldos con la última acta de supervisión. En los demás casos que se requiera terminar anticipadamente el contrato, se deberá adelantar el acta de terminación y liquidación anticipada.